

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00002816427
Fecha y hora de presentación: 03/02/2022 13:23:11
Fecha y hora de registro: 03/02/2022 13:23:11
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11030044 - Dirección General de Personal Docente
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro D.G.P.D. sorteo tribunales 2022

Expone: Que mediante la RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al procedimiento para la creación de los listados de personas candidatas a ser integrantes de los órganos de selección que han de juzgar el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros correspondiente al año 2022, ordena la exposición de los listados de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros que podrá ser nombrado como integrante de los órganos de selección que han de juzgar el proceso selectivo antes citado y se dispone la realización del sorteo público para determinar el orden de nombramiento de dicho personal.

Que en dicha resolución se modifica unilateralmente la metodología y actuación en el sorteo preceptivo de asignación del orden de los miembros de tribunales de oposiciones docentes al Cuerpo de Maestros en Extremadura en el año 2022, pasando de asignación de orden de configuración mediante el sorteo de letra, a la asignación de un inicio de orden mediante una formulación matemática.

Que dicha formulación depende del número de integrantes de cada uno de los tribunales, y que la variación de componentes que integran cada especialidad, puede resultar la variación de orden de actuación y hacer no válido el orden asignado.

Que ante la protesta de nuestra organización sindical de implementar un nuevo sistema de sorteo sin negociación, sin información y sin una argumentación no demostrada ante la mesa sectorial, se alega por parte de la Dirección General de Personal Docente que dicha fórmula viene dada por la Sociedad Extremeña de Educación Matemática "Ventura Reyes Prósper", que se basa en la igualdad de oportunidad de ser designado como actuante de tribunal de oposición. Utilizando este mismo argumentario, no registró dicha igualdad en los procedimientos de selección de la Junta de Extremadura en general y de la Consejería de Educación en particular, donde en la totalidad de sorteos de procesos selectivos se rigen por el sorteo de una letra, incluso para designar el orden de conformación de opositores en estas mismas oposiciones.

Que a modo de ejemplo, se adjunta una tabla con valores entre el 0 y 1000 donde se ve, que dependiendo de cuantos miembros componen el tribunal, la posibilidad de formar parte al iniciar la asignación, es mayor cuanto menor es el

número de componentes del mismo.

Solicita: Que se anule el procedimiento establecido sin negociar por la resolución de 25 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, y se proceda al sorteo de la letra para designar a los integrantes de los órganos de selección que han de juzgar el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros en Extremadura en el año 2022.

Documentos anexados:

Registro D.G.P.D sorteo tribunales 2022 - sorteo tribunales registro.pdf (Huella digital: 7abfbca8d1a5cbd2b0bb497d63eb50461a57e3e7)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro